

anuario
1995

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO



ANUARIO 1995

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)

anuario
1995
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO



CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel de Unamuno, Juan Carlos Alba López, Enrique Fernández-Prieto, Pedro García Alvarez,
Antonio Pedrero Yéboles, Carmen Seisedos, Eusebio González García,
Francisco Rodríguez Pascual, José Luis González Vallvé, Luciano García Lorenzo,
Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Hortensia Larrén Izquierdo.

Secretario Redacción: Juan Carlos Alba López.

Diseño Portada: Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: HERALDO DE ZAMORA. Santa Clara, 25 - 49014 ZAMORA
artes gráficas

ÍNDICE

ARTÍCULOS

ARQUEOLOGÍA	15
Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora. 1995	17
Ana I. Viñé Escartín, Mónica Salvador Velasco, Luis Iglesias del Castillo y Ana M. Martín Arija: <i>«Los Molinos», un nuevo yacimiento de la Edad del Bronce. Vezdemarbán (Zamora)</i>	19
Ana M. Martín Arija, Mónica Salvador Velasco, Luis Iglesias del Castillo y Ana I. Viñé Escartín: <i>Excavación arqueológica en «Las Barranqueras» de Toro</i>	37
Luis Iglesias del Castillo, Ana M. Martín Arija, Mónica Salvador Velasco y Ana I. Viñé Escartín: <i>Marcas de cantería y grafitos de la iglesia de San Miguel Arcángel, en Moreruela de Tábara</i>	53
Ana I. Viñé Escartín, Mónica Salvador Velasco, Ana M. Martín Arija y Luis Iglesias del Castillo: <i>Documentación de los restos arquitectónicos del antiguo convento de San Francisco de Alcañices (Zamora)</i>	71
Ana M. Martín Arija, Ana I. Viñé Escartín, Mónica Salvador Velasco y Luis Iglesias del Castillo: <i>Excavación arqueológica en el solar de la Cl. Ramón Álvarez, nº 2 (Zamora)</i>	87
Miguel A. Martín Carbajo, Gregorio J. Marcos Contreras, Jesús C. Misiego Tejada, Francisco J. Sanz García y Francisco J. Pérez Rodríguez: <i>Excavación, documentación y seguimiento arqueológico en el solar de la Calle La Reina, números 6 y 8 (Zamora)</i>	105
Luis Iglesias del Castillo, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín, Ana M. Martín Arija, Miguel A. Martín Carbajo, Jesús C. Misiego Tejada, Francisco J. Sanz García, Gregorio J. Marcos Contreras y Francisco J. Pérez Rodríguez: <i>Prospección arqueológica de la zona anegada por el embalse de Ricobayo, sobre el río Esla (provincia de Zamora)</i>	119
ESTUDIOS ECONÓMICOS	145
M ^a Angeles Martín Ferrero: <i>El Comercio minorista en la tierra de Toro (1950-1991)</i>	147

ESTUDIOS FISCALES	173
Miguel Borrego Clavero: <i>El impuesto sobre bienes inmuebles con especial referencia a la provincia de Zamora</i>	175
FONDOS DOCUMENTALES	227
Pedro García Álvarez: <i>Documentos familiares (1494-1820) de D. Fermín de Melgar Barrio, regidor de Zamora</i>	229
José Luis Martín, Amanda Cabo, Dolores Moreno de Vega, Pía Senent y Juan Andrés Blanco: <i>Documentos sobre la reforma agraria referidos a la provincia de Zamora en los archivos del Iryda</i>	289
Antonio Matilla Tascón: <i>Documentación referente a Zamora y su provincia en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos: Sala de Gobierno</i>	307
HISTORIA	383
Juan Andrés Blanco Rodríguez y Coralia Alonso Valdés: <i>Zamoranos en Cuba desde finales del siglo XIX</i>	385
Enrique Fernández-Prieto: <i>Don Pablo Morillo y Morillo</i>	421
Manuel de la Granja Alonso: <i>Repoblación de Zamora en la Edad Media</i>	435
Francisco J. Lorenzo Pinar: <i>La autobiografía de Sor María Antonia de Jesús (1726-1799)</i>	467
M ^a Carmen Pérez Castaño: <i>La reforma de la beneficencia en Zamora (1540-1545)</i>	497
Cándido Ruiz González: <i>Toro en la etapa republicana: estructura social y económica (1931-1936)</i>	545
Jesús Vecilla Domínguez: <i>El convento de San Francisco de Zamora..</i>	579
LINGÜÍSTICA, CRÍTICA-CREACIÓN LITERARIA Y FILOLOGÍA	605
Esteban Conde Choya: <i>Zamora entre la ausencia y el reencuentro</i>	607
Juan Carlos González Ferrero: <i>Fichero bibliográfico para una enciclopedia dialectal de Zamora</i>	645
Francisco J. Peñas-Bermejo: <i>La creación como anclaje existencial en</i>	

<i>la poesía de Jesús Hilario Tundidor</i>	755
Milagros Pierna Belloso: <i>Cosas nuestras de cada día</i>	763
SOCIOLOGÍA	787
Aurora Sánchez Muñoz: <i>La provincia de Zamora en el proceso español de alfabetización. (1900-1930)</i>	789

ARTÍCULOS

REPOBLACIÓN DE ZAMORA EN LA EDAD MEDIA

MANUEL DE LA GRANJA ALONSO

I. REPOBLACIÓN DE LA CIUDAD VIEJA. LAS COLLACIONES

Zamora tuvo su origen en su situación geo-topográfica, como llave del paso del Duero. Fundada por Alfonso III en 893, fue, en sus comienzos, ciudad fortaleza¹.

Se ubicó en torno a dos calles: Su «carral maior» y su «rua del Mercadiello», que discurren paralelas, en dirección E-O, sobre el cerro de asiento de la ciudad. La primera desde la puerta de Olivares a la de Puerta Nueva, siguiendo el trazado de la «Vía de la Plata», y la segunda desde el castillo a la Puerta de Zambranos. Comenzada la reconstrucción de la ciudad, después de la destrucción de Almanzor, ambas calles constituyeron los ejes de la misma.

Los primeros pobladores de esta reconstrucción (comienzos del siglo XI a comienzos del siglo XII) habitaban en torno a los viejos templos, cuyas ruinas proceden a levantar: San Pedro, San Cibrián y San Martín «el Viejo». Estos habitantes son los sucesores de aquellos mozárabes, que había incorporado a la ciudad el rey D. Alfonso III.

Las parroquias eran los centros de la vida cívica, constituyendo una unidad fiscal. Los vecinos se reunían en los atrios de las iglesias. El gobierno urbano estaba formado por los representantes de las collaciones o parroquias.

La importancia de éstas en la configuración urbana es muy grande, representan centros económicos que además permiten una concentración de la población, merced a la existencia de clérigos y campesinos, en torno a tales establecimientos.

La participación de las entidades eclesiásticas en la configuración de Zamora es un hecho y con ello, de esta manera, el nacimiento y conformación de la ciudad medieval.

¹ Fernández Duro califica a Zamora de «ciudad Militar o campamento». «Memorias Históricas de la Ciudad de Zamora».

Pronto con la construcción de la catedral de San Salvador, el núcleo más habitado se encuentra hacia la puerta de Olivares. El castillo-fortaleza, con las murallas, se reconstruyen durante el reinado de D. Fernando I de Castilla. Este concede el Primer Fuero.

Estos primeros repobladores son principalmente de origen leonés, asturiano y gallego —aún no ha llegado el momento de los francos— pues, son, por lógica, los únicos que podían acudir a poblarla, por haber sido los que menos sufrieron las acometidas del caudillo Almanzor.

Es esta Zamora, la más poblada por que es la que está más protegida por las reconstruidas murallas. El segundo recinto de ellas no había comenzado su construcción o estaba en vías de ello.

Esta ciudad vieja tiene por base las collaciones que la formaban en los siglos X y XI. Debió de estar muy poblada, pues se nos dice que para la construcción de la catedral de San Salvador hubo necesidad de demoler muchos edificios. En 1148 compraron unas casas próximas a la

«claustra de Sancti Salvatoris» (AHPZ. San Salvador nº 5).

En 1178 D^a Fronilli y su marido Juan Guillermo vendieron al maestro escuela una casa en atrio de San Salvador por 32 maravedíes

«illa casa nostra propria que habemus in atrium Sancti Salvatoris» (ACZ legajo 17 doc. 19).

En sus proximidades se encontraban las collaciones de Santa Columba y San Isidoro.

A medida que el siglo XII transcurre y llegan los nuevos pobladores: los francos, el incremento de la densidad de población se desplaza hacia la Puerta Nueva. Los documentos nos hablan de la iglesia de Sancta Columba en la parte más occidental, la cual se encontraba próxima a la muralla, en la que se abría la puerta de este nombre.

En el pleito entre el cabildo de Zamora y la viuda de Alvaro Rodríguez en 1282 nos encontramos con

«et abbatisse sancte Columbe» (ACZ legajo 17 doc. 33).

En el testamento del canónigo Martín Martines en 1236 los testamentarios son los presbíteros de Santa Columba y San Claudio

«et P. Sancii presbiteri Sancte Columbe» (ACZ legajo 18 doc. 8).

El «carral maior» o calle principal de esta ciudad Vieja separa las collaciones de Santa Marta, San Pedro, San Cebrián y San Simón de las de San Isidoro, San Miguel del Mercadillo, San Martín y Santa María la Nueva. En los comienzos del

siglo XIII el clérigo de San Antolín, D. Román donaba al Monasterio de Moreuela.

«Et de hereditibus una casa en carral maior» (AHN carpeta 3550 doc. 6).

Sobre ella se localizan las iglesias de la Magdalena y San Juan de Puerta Nueva, con sus collaciones.

Al norte de este «carral maior» se encuentra la rúa del mercadiello, centro regio, comercial y concejil de la ciudad, pues en ella se encontraba el palacio real, el mercado y el concejo. El fuero de Zamora (1208) cita:

«Por homezio que aponga vayan a la hora de la terzia a so plazo a los dias IX a Piedras de Mercadiello, e vaya seu sexmo»

«Las casas de consistorio que son çerca de la yglesia de San Martin» (AMZ legajo 17 doc. 13) (1484).

en ellas tenía lugar la resolución de los asuntos judiciales. En 1220 el deán de la catedral D. Florencio vendió por 300 maravedíes unas casas

«ad orientalem partem in rua de mercadillo» (ACZ legajo 31-1º parte doc. 2).

Sobre esta rúa tenían su asiento las collaciones de San Marcos, San Miguel del Mercadillo, San Martín y Santa María la Nueva.

La catedral de San Salvador se ubica en la zona Oeste de la ciudad, junto a la fortaleza y al pie de «peña tajada». Era la zona de mayor defensa de la ciudad, cuando fue construida. Su torre es la mayor atalaya de la misma. Es torre-fortaleza por su forma y construcción, sobre la propia muralla.

La iglesia catedral de San Salvador —sustitutiva de la de San Pedro que hasta los tiempos de Almanzor lo había sido— es comenzada por el obispo D. Bernardo. La primera noticia que tenemos de ella (1139) tiene por base una donación que hizo D. Alfonso VII

«Dono Deo et ecclesie Sancti Salvatoris que fundatur en çemora dominoque Bernardo eiusdem ecclesie venerabile episcopo suis, que sucesoribus episcopus totam meam porciones de illa presa de Pennela de qua Andreas Cíthez mediatatem possidet et est ipsa presa in flumine Dorii iuxta çemoram, prope Sancti Thome ecclesiam» (Dono a Dios y a la iglesia de San Salvador que fundó en Zamora el señor Bernardo, de la misma iglesia venerable obispo, y a sus obispos sucesores, toda mi porción en la presa de Pinilla de la cual Andres Cidiz posee la mitad y esta presa está en el mismo rio Duero, junto a Zamora, cerca de la iglesia de Santo Tomás. Era MCLXXVII) (ACZ nº 1412 leg. 8=(C-1) nº 7).

Existe una lápida en la catedral de San Salvador que nos indica el comienzo y terminación de su obra. Se dice en ella

«que se labró y acabo en veintitres años, el de 1174, que la consagró Esteban que la había hecho».

Ambos, documento y lápida, difieren en las fechas, lo cual no es raro, dado que la segunda no es la original sino un traslado, que debió tener lugar en el siglo XVIII.

En 1200 D. Fernando Conde de Cabrera y su madre D^a Estefanía donaron a la iglesia de San Salvador la villa de Manganeses (ACZ legajo 14 doc. 31).

Las obras continuaban a principios de siglo XIII, pues en el testamento de D. Giral Fruchel se dice

«mando a las obras de San Salvador III moratetinos» (ACZ nº 1426 leg. 18=(E-2) doc. 6).

La iglesia de la Magdalena se localiza en el centro del «carral maior». Su estilo románico y buena conservación le hacen una de las joyas arquitectónicas más características que posee la ciudad.

Se le cita por primera vez en 1157 en un documento de cesión a la catedral de San Salvador de una «corte» por D^a Sancha, hermana del Emperador

«et alia corte in Sancta Maria Magdalena (ACZ nº 1412 leg. 8=(C-1) nº 11).

Se cita en el testamento de D. Giral Fruchel a principios del siglo XIII.

«mando a la obra de Santa María Magdalena I morabetino» (ACZ nº 1426 leg. 18=(E-2) doc. 6

Se cree fue posesión de los Templarios. Ante ella se administraba la justicia de la ciudad.

La iglesia de San Juan de Puerta Nueva se localiza junto a la puerta de la muralla de este mismo nombre, que por ella así se le denomina (el verdadero nombre es San Juan Bautista), al romperla en el siglo XII. Se abrió en el primer recinto amurallado, para unir la ciudad vieja y las pueblas ubicadas entre ambos muros, de las murallas.

Ursicino Álvarez, en su «Historia de Zamora» sitúa esta iglesia en el siglo XI, en tiempos del rey D. Fernando I, sin embargo, su estilo nos delata su posterior construcción en el siglo XII.

El documento más antiguo que nos es conocido (1157) procede de una donación de la Condesa D^a Sancha a la catedral de San Salvador en la cual se dice

«el barrium Sancti Iohnis de Cortinal» (ACZ nº 1412. leg. 8=(C-1) doc. 11).

¿Se refiere este San Juan de las Cortinas a San Juan de Puerta Nueva? Es posible, ya que el espacio entre murallas, en un principio, estaba despoblado y formado por cortinas.

En 970 el confesor Vitalis donó al monasterio de Sahagún

«in primis corte in veica de Çamora, insta ecclesia Sancti Emiliani que comparabi domno Iusto abad et abet ipsa corte terminos... de occidente calle que discurret de Porta Nova a Dugiro» (AHN carp. 816, doc. 7).

En 1176 en la donación que realizó García García y su hermana María García de la iglesia de Santiago de las Eras (del Burgo) a la iglesia de San Salvador de Zamora, encontramos como confirmante a

«Petrus monacino de Porta Nova» (ACZ nº 1425 leg. 17=(E-1) doc. 17).

Aún cuando su estilo primitivo fue románico, posteriormente ha sufrido muchas modificaciones debido al hundimiento de 1559 y otras calamidades. La parte más interesante de la misma es su fachada sur con su puerta, verdaderamente majestuosa.

Su torre cuadrada se encuentra sobre la cabecera de la iglesia, algo raro en el románico zamorano, que suele serlo en el pie. Esta anomalía está plenamente justificada si se le considera fortaleza en esta parte de la muralla primera, para más fácilmente defenderla, como la torre de la catedral. Hasta 1898 sustentó la veleta de Peromato, hoy día desmontada y conservada en el Museo Provincial.

Dentro de las collaciones al norte del «carral maior» tenemos las de Santa Columba, San Isidoro, San Martín y Santa María la Nueva.

La iglesia y collación de Santa Columba es actualmente ilocalizable. Se encontraba próximo a la muralla en la zona de la catedral de San Salvador y del castillo. Amando Represa la sitúa entre ambos², junto a la puerta de su nombre en la muralla. No podemos asegurar por nuestra parte lo mismo, ya que por encontrarse en «peña tajada», esta parte de la muralla, es difícil que allí hubiese puerta. Además muy próximas las de Olivares y el Portillo de la Traición harían innecesaria ésta.

No hay duda de que existió, pues sirve de referencia para diferenciar Santiago «el Viejo» (o de los Caballeros) en el barrio de Olivares y Santiago del Burgo, ya que en los documentos se citan las frases de «junto a», «mirando a», «próximo a» la puerta o iglesia de Santa Columba.

«Ecclesie Sancti Iacobi qui in suburbio Zamorensi sita est in parte occidental verus porta Sancta Columbe» (ACZ, nº 1425 leg. 17=(E-1) doc. 15).

² Amando Represa: «Génesis y Evolución Urbana de la Zamora Medieval». *Hispania*, nº 122. Madrid.

En 1157 la condesa D^a Sancha donó a la sede de San Salvador

«et una corte in sancta Columba» (ACZ n^o 1412 leg. 8=(C-1) doc. 11).

En 1265 se vendían unas casas en la collación de Santa Columba cuya puerta

«Sal a la rua» (ACZ Caja 4 leg. 3 doc. 14).

Es otra forma de localizar iglesia y collación: se encontraban próxima a la rúa o «carral maior». En 1182 en otro documento nos encontramos con

«Don Mendo presbiter sancta columba confirma» (ACZ n^o 1423 leg. 16=(D-2), 2^a parte doc. 22).

La iglesia de San Isidoro se encuentra junto al Portillo de la Traición, por donde entró Wellido Dolfos en Zamora, después de malherir al rey D. Sancho II. ¿Podía ser esta la iglesia de Santa Columba y el Portillo de la Traición la puerta del mismo nombre? No parece que así sea, pues en el siglo XII ya se conocía esta iglesia con este nombre de San Isidoro.

En 1178 aparece como confirmante del documento ACZ n^o 1425 leg. 17=(E-1) doc. 20

«Petrus Franco de Santi Isidori».

En los primeros años del siglo XIII, D. Giral Fuchel en su testamento nos confirma la existencia de esta iglesia

«mando a san Ysidoro V morabetinos para luminaria» (ACZ n^o 1426 leg. 18=(E-2) doc. 6).

Lo cierto es que en las mismas fechas los documentos nos hablan de las iglesias de Santa Columba y de San Isidoro, lo que nos lleva a conjeturar que se trata de iglesias diferentes. Por esto la dificultad de localizar la iglesia de Santa Columba es aún mayor.

Es posible que la iglesia de San Isidoro recibiese este nombre debido al traslado de las reliquias de San Isidoro desde Sevilla a León.

Las collaciones de San Miguel del Mercado y de San Martín se encontraban en la rúa del mercadillo. Hoy ambas iglesias son desaparecidas. Hay documentos con alusión a ellas. La condesa D^a Sancha en 1157 donó a la catedral de San Salvador la iglesia de San Miguel del Mercado.

«facio Kartan donationis seu confirmationis Deo omnipotenti et sedi sancti Salvatoris de çemora et episcopo domino stephano de ecclesia sancti Michaelis de Mercado cum omnibus hereditatibus suis videlicet: Merendeles cum onmibus appen-

ditiis et circa Congostam cum suis appendicis et sancti julianum cum suis terminis et barrium de las infantas que es in illas era in ipsa çamora et barrium Sancti Iohannis de cortinas, et corte grande et una corte in Sancta Columba et alia corte in sancta magdalena et eclesian Sancte Marthe cum omnibus hereditatibus suis» (Hago carta de donación y confirmación a Dios omnipotente y a la Sede de San Salvador de Zamora y al obispo señor Esteban de la iglesia de San Miguel del Mercadillo con todos sus heredamientos naturalmente: Merendeles con sus aditamentos y alrededores de Congosta con sus aditamentos y San Julian con sus términos y el barrio de las infantas que esta en las eras en la misma Zamora y el barrio de San Juan de las Cortinas y la corte grande y una corte en Santa Columba y otra en Santa María Magdalena y la iglesia de Santa Marta con todos sus heredamientos) (ACZ nº 1412 leg. 8=(C-1) doc. 11).

También hay alusiones a San Martín de los Caballeros. En 1102 el conde D. Ramón de Borgoña hizo donación al obispo D. Jerónimo, al repoblar Salamanca, de las iglesias de

«Sancto Martino et Sancta Eulalia existentes en çemora» (ACZ Tumbo Negro fol. 22 r)

lo que nos dice la antigüedad de ambas iglesias.

También en 1131 hay alusión a San Martín

«illosolar que habemus circa illa ecclesia Sancti Martini» (al solar que tenemos alrededor de la iglesia de San Martín) (AHPZ. San Salvador nº 3).

Los alrededores de la iglesia de San Martín debían estar poco poblados en 1151, pues en dicha época Martín Peláez y su mujer María Pérez vendieron a Menendo Tedoniz una casa limitada

«et alia parte indenante corte de Garcia Pedriz et corte de Auro Godiniz et alia parte casa de Garcia Iohanes et ecclesia de Sancti Martini» (ACZ leg. 31-3ª parte doc. 5).

En 1201, con ocasión de una compra de las aceñas de Zamora por el Monasterio de Morerueta también se dice:

«Concilio Sancti Martini: Auditores y confirmatores» (AHN carp. 3550 doc. 10).

La iglesia de Santa María la Nueva está unida a la nobleza de Zamora por ser asiento de sus hijosdalgos. En ella tuvo lugar en 1158 el incendio motivado por el «Motín de la Trucha». Por él sabemos su existencia en tiempos del conde D. Poncio de Cabrera, reinando D. Fernando II. Sin embargo, se le considera mucho más antigua, remontándose al siglo VII.

Documentalmente nos consta que hubo un consenso sobre una heredad de Peleas de Susana (Peleas de Abajo) entre el abad de Santa María la Nueva y el Monasterio de Valparaíso en 1200.

«Compositionen quam Petrus abbas de Peleas una cum conventu suo pro se et pro sucesoribus suis fecit cum dompno Romano dicto abbate ecclesie sacte Marie Nove qui sita est intra muros civitates çemore, et cum ceteris eiusdem ecclesie clericis super hereditatem quam predicta ecclesia Sancte Marie olium habuit in Peleas de Susanas» (Convenio que Pedro abad de Peleas a una con su convento por si y por sus sucesores hace con el señor Romano dicho abad de la iglesia de Santa María Nueva, que esta situada dentro de los muros de la ciudad de Zamora, y con los restantes clérigos de la misma iglesia sobre la heredad que la predicha iglesia de Santa María de mucho tiempo tiene en Peleas de Abajo) (ACZ nº 1450 leg. 36=(L-4) doc. 1).

Se le denomina también de San Román. En el testamento de D. Giral se dice:

«Mando a sancta Martina de San Roman I morabetino para la obra» (ACZ nº 1426 leg. 18=(E-2) doc. 6).

Las collaciones al sur del «carral maior» corresponden a las iglesias de Santa Marta, San Pedro y San Cipriano.

La iglesia y collación de Santa Marta se ubicaba sobre las peñas de este nombre. Apenas sí tenemos noticia de las mismas. En la donación que hizo la condesa D^a Sancha a la iglesia de San Salvador se indica

«et ecclesiam Sancte Marthe, cum omnibus heredamientos suis» (ACZ nº 1412 leg. 8=(C-1) doc. 11).

En su atrio, posiblemente, tuvo lugar el pacto entre el abad del Monasterio de Morerueta y los vecinos de Junciel, que han dado lugar a una gran controversia, muy de actualidad, sobre el «primer Monasterio Cisterciense en la Península»³.

«Karta ista roborata fuit in atrio iuxta ecclesia Sancte Marte» (ACZ nº 1419 leg. 13=(D-3) doc. 6).

En sus proximidades se alzaba el convento de San Bernabé.

La collación de San Pedro se ubicaba en torno a la iglesia de este nombre. Según la tradición fue la iglesia catedral de los tiempos anteriores a la destrucción

³ Manuel de la Granja Alonso. *Estudio Histórico, Artístico, Religioso, Agrícola y Humano del Real Monasterio de Sta. María de Morerueta de la Orden Cisterciense*. 1990.

de Almanzor. Se le conoce más con el nombre de San Ildefonso por guardar los restos de este santo toledano. Fue levantada por el rey D. Fernando I, sobre los restos de la antigua iglesia de Santa Leocadia.

Documentalmente tenemos noticia de ella, entre los confirmantes de la concordia habida entre los monasterios de Moreruela y de Sahagún en 1182 sobre la heredad de Maguetas, cuya posesión disputaban

«Didacus prior de Sancti Petri confirma» (AHN carpeta 3549 doc. 11).

En el testamento de D. Giral Fruchel también se le recuerda

«Mando a la obra de San Pedro I morabetino» (ACZ nº 1426 leg. 18=(E-2) doc. 6).

La iglesia y collación de San Cipriano es una de las más antiguas de Zamora, pues se supone fue reconstruida aquella en tiempos de D. Alfonso V, poco después de la destrucción de la ciudad por Almanzor.

Fernández Duro cree que esta reconstrucción tuvo lugar en 1022, pues en el crismón del muro sur se lee D-LX=mil setenta= 1022. Esto es confirmado en la carta de donación realizada en 1060 por los condes Ossorio, señores de Villalobos, a la iglesia de Zamora de sus posesiones en Villalonso y por su antigüedad cree Fernández Duro que se trata de la iglesia de San Cipriano. Gómez Moreno le supone de fines del siglo XI y principios del XII⁴.

Hay en esta iglesia una lápida, que Gómez Moreno transcribió, que nos da la clave de la antigüedad de la misma, que parece ser de 1093. Dice así:

«InDei nomino honorem sancti Andrei apostolí fuit esto loco cimentado intum die quod erit IIII nonis february in era MCXXXI in primo Sancius magister per manu carta Ildefonse ante totum concilium et incimavit Raimundus magister. Fratres orate pro animis eorum» (En nombre de Dios y a honor de San Andrés Apóstol fue este lugar cimentado dentro del día IIII de las nonas de febrero en la era de 1131 desde el principio por el maestro Sancho, por mano de cierto Ildefonso ante todo el concilio y encumbró el maestro Raimundo. Los hermanos oran por el alma de ellos).

que se refieren a la construcción de la parte más antigua de la iglesia, pues fue rehecha en el siglo XII.

Sobre las dovelas de los arcos que forman la puerta meridional de la iglesia se encuentra una inscripción en letras, en parte borrosas, en la cual, según Guadalupe Ramos, se cita la fecha

⁴ Manuel Gómez Moreno: «Catálogo Monumental de España». Provincia de Zamora. Madrid, 1927.

«XII kalendas MCXCV Adefonsus Spanie obiit»

con lo que parece que esta reconstrucción pudo tener lugar en 1157.

Documentalmente tenemos noticia de su antigüedad en 1178 por una donación en Monfarracinos de Esteban Cid a la iglesia de Zamora, en la que aparece como confirmante.

«Dom Ioam de Sancti Cipriani» (ACZ nº 1425 leg. 17=(E-1) doc. 20).

Se sitúa sobre la puerta de la muralla de su nombre y su torre, a semejanza de las de la catedral y de San Juan, hace de vigía sobre el contorno.

II. REPOBLACIÓN ENTRE MURALLAS. LAS PUEBLAS

La acción repobladora de las pueblas fue obra de todos: Príncipes, Obispos, órdenes monásticas y el propio concejo, a través de sus habitantes. Estas son siguiendo un orden de antigüedad: del Valle, del Burgo, de San Antolín y de San Torcaz.

El Burgo: Los francos

La acción combinada de condes y obispos dio motivo a una gran afluencia de pobladores franceses, los cuales dieron lugar a la «Rua de los Francos» o «Rua Francorum», por residir en ella gran número de éstos. En la segunda mitad del siglo XI el burgo es algo bien definido.

Hay disconformidad sobre dónde se situaba en Zamora esta calle. Los unos la colocan en la Rúa Vieja —carral maior— (la actual Rúa de los Notarios y Ramos Carrión), mientras otros, y más recientemente el investigador Amando Represa, —por el franqueamiento de sus moradores— la hacen coincidir con la calle de San Torcuato.

Los primeros por razones de tradición, pero además al ser los francos principalmente mercaderes y artesanos, es lógico la sitúen en la zona más poblada, donde mejor desempeñarían sus oficios profesionales, que es la correspondiente al recinto amurallado primero (en las proximidades de San Juan) y no en las pueblas, la mayoría no completamente edificadas entonces, como sucedía en el Burgo, donde se ubicaban las Cortinas de San Miguel. El propio Sr. Represa ya nos advierte al decir que «había amplias zonas de cultivo» e «incluso herrenes» («Génesis y evolución urbana de Zamora Medieval»).

En 1182 Pedro y Teresa Pérez venden a Domingo de Campos

«illo orto nostro proprio que habemus allende illas casas de Sancti Iacobi» (ACZ leg. 16. 2ª parte doc. 22).

Puesto que la denominación de «Burgo»⁵, donde se asentaban los mercaderes, es de origen francés, también podemos suponer que la Rúa de los Francos estuviese en la Puebla del Burgo coincidiendo, al menos en parte, con la Rúa Nueva (Renueva), la cual localiza Manuel F. Ladero Quesada (La Ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos, 1991) en la actual Santa Clara, pues en ella tiene y tuvieron su asiento las iglesias de Santiago y San Miguel del Burgo.

«El germen de estos “burgos” fue principalmente la aglomeración de pequeñas viviendas, industrias (ferrerías, tenerías, tejedurías, orfebrerías, zapaterías, etc.), huertos y cultivos junto a las vías radiales, que salían de la ciudad al exterior», «ocupadas principalmente por gente que se dedica a oficios y artes industriales» (J. M. Font Ruis. «Orígenes del Régimen Municipal de Cataluña». 1946. Anuario de Historia del Derecho Español. Vols. XVI y XVII).

El basamento del «burgo» es una iglesia, dedicada al santo patrono, con su plaza o calle próxima, que constituía su mercado de venta.

Este es el caso de Zamora, de cuya puerta de San Juan de Puerta Nueva salían radialmente las rúas de los Leones (hoy San Andrés), de Renueva (hoy Santa Clara) y de San Torcaz (hoy San Torcuato).

Así nació, en Zamora, el «burgum francorum» o «vicus francorum» cuyo mercado tenía lugar a lo largo de la «rua Francorum» o «rua de los francos», dentro de la puebla del Burgo.

Nos lo confirman algunos documentos

«Dominicus Orguli del Burgo y Petrus Fedus de la Rua», confirmantes del documento ACZ legajo 17 doc. 37, en 1217. Geiral del Burgo y Maureliano del Burgo y Pelai Galico del Burgo confirmantes del documento ACZ legajo 17 documento 15, en 1168.

⁵ D. Luis García de Valdeavellano ha estudiado el origen de la palabra «burgo» (Orígenes de la burguesía en la Edad Media).

Supone que este vocablo tiene un origen germánico, equivalente a los hispanos «castra» y «castella», con que se denominaba todo recinto fortificado o fortaleza.

A partir del siglo X, alejada la frontera con el infiel y motivado por las peregrinaciones jacobeanas, aumentó la población de las ciudades castellano-leonesas. Esto obligó a sus mercaderes y artesanos a establecerse fuera de aquellas, en sus arrabales o suburbios, que posteriormente fueron también rodeados de sus murallas, creando otra ciudad que englobaba la primera. Esto dio origen a dos «burgos»: la «civitate» o burgo viejo y el «nobus burgus» o burgo nuevo, con sus habitantes designados «castellani» o «castelletes» los primeros y «burgenses» los segundos. El vocablo «burgus» corresponde ahora (siglos XI y XII) a otra denominación «barrio mercantil fortificado» que, con origen francés, se extendió a España y posteriormente a toda Europa. Sinónimo de «burgo» era «vico» y más tarde «puebla».

Los burgenses eran extranjeros, preferentemente en Castilla y León franceses, en condición muy heterogénea pues sólo tenían en común su condición de mercaderes y artesanos, si bien jurídicamente libres, pues tenían su propio derecho que les libraba de toda relación señorial. Esto los diferenciaba del resto de los habitantes de la ciudad.

Para Henri Pirenne son «población libre que se consagra al comercio y a la industria y que posee un derecho especial» («Historia de Europa. La expansión de las ciudades y sus consecuencias». Tomo II. México. 1956).

Queremos llamar la atención de los dos pobladores que señala el primero de los documentos, antes indicado: El uno del Burgo y el otro de la Rúa, con lo que ésta se encontraría en aquél y posiblemente sería su calle principal, que al extenderse hacia la ciudad antigua, hasta encontrarse con el «carral maior», tomó también este nombre Rúa, que ha conservado la tradición, según hemos expuesto, mientras que en el otro sentido se denominó Renueva.

Se puede admitir, con Ladero Quesada, que la «rúa de los Francos» se encuentra en el Burgo, pues hay referencia de ellas en 1449 (AHPZ. Fondos Desamortización. Caja 55, doc. 2), coincidiendo con Sta. Clara, aunque no es seguro, cualquier calle del mismo pudo ser esa rúa. Sin embargo, se puede mantener, con Represa, la calle Renueva porque también se documenta la «Rua Nova de Santiago» (como veremos), que cuestiona aquella nominación. Es la misma calle que en su comienzo, de San Juan de Puerta Nueva, toma el nombre de Rúa Nueva y que en el Burgo se denomina de los Francos. Era el origen de la primera calle de la ciudad Nueva (Renova, Renueva, Rúa Nueva).

D. Amando Represa, en su trabajo antes citado, hace coincidir a la Rúa (que no es la «francorum») con el «carral maior» en la parte más próxima a la catedral de San Salvador, dentro de la collación de Santa Columba. Este investigador diferencia a la Rúa de los Francos del «carral maior». No explicando cómo

«se ha llegado a confundir ambas y aún identificarlas como calle de los francos».

Nosotros creemos que se trata posiblemente de una calle única que al fin del siglo XIII, cuando disminuyeron las aportaciones de habitantes extranjeros, se denominó simplemente «RÚA» y que a lo largo de los siglos la parte próxima a la catedral ha conservado el nombre, actualmente: Rúa de los Notarios, mientras en la parte opuesta siguió denominándose Rúa Nueva o Renueva⁶.

La situación de la «rúa de los Francos» en el medio del «carral maior» —como actualmente— puede dar origen a un grave error histórico.

Dos sectores podemos diferenciar en lo que denominamos «rúa», en torno a tres iglesias: San Juan de Puerta Nueva, que corresponde a la Rúa Vieja, Santiago del Burgo y San Miguel del Burgo a la de Renueva y la Rúa de los Francos. Los nom-

⁶ Es posible que en Zamora nunca existiese una «rua francorum» bien definida como tal, ni siquiera un «vicus francorum», sino el «Burgo» habitáculo de mercaderes y artesanos de distinto origen: francos, germanos, italianos, leoneses, castellanos, gallegos, etc., para diferenciarlo de la «civitate» o «burgo viejo» dentro de los recintos amurallados primero y segundo.

El «Ioan Perez de la Rua Nova de Santiago», en 1253, nos indica que la rúa nueva pudo empezar en la propia puerta de San Juan, con la «rua de los francos», dentro del Burgo, que es por lógica donde había de encontrarse esta calle.

Según esto habría una única calle, llamada la Rúa, que comenzando en la Puerta de Olivares, del amurallamiento primero, llegase a la puerta de San Miguel del amurallamiento segundo.

Esta larga calle, que coincidiría con la «Vía de la Plata», en la «civitate» se denominaría «Rua Vieja» y en el Burgo «Rua Nueva», con lo que todo queda más simplificado.

bres de algunas calles afluyentes a las mismas nos indican las condiciones de los referidos sectores: Calle de los Herreros (antes de la Alcazaba) en el primero, calle de Quebrantahuesos, de la Brasa y Cortinas de San Miguel en el último. La profesión de sus habitantes va íntimamente ligada al nombre. En sus plazas se situaban también los mercadillos: actuales plaza Mayor, de Sagasta, de Santiago y Fernández Duro. En la primera de las cuales, andando el tiempo, se situó el concejo (Ayuntamiento Viejo). Por los siglos XII y XIII éste tenía su sede en las proximidades del actual Paseo de San Martín, mirando al «mercadiello». La base del Burgo lo constituyen las iglesias de Santiago y San Miguel del Burgo esta última desaparecida, pero que podemos localizar hacia final de la calle de Santa Clara, en su parte derecha. (Pza. de F. Duro).

Cortinas y edificios se encontraban en torno a las iglesias mencionadas hasta casi finales del siglo XIII, pero en sus proximidades y más aún en el mismo burgo la edificación hizo disminuir los solares y cortes.

El Burgo no estaba poblado sólo por extranjeros (francos principalmente). También en esta puebla hay gentes no francesas. Entre los confirmantes del documento ACZ legajo 29 doc. 13, en 1253, nos encontramos con

«Ioan Perez de la Rua Nova de Santiago».

por ejemplo. Hay también pobladores de procedencia francesa en otras pueblas

Pelagius Francie y Petrus Franciscale figuran como confirmantes del documento ACZ legajo 13 doc. 26, en 1167, en la puebla del Valle, e igualmente Michaeli Giraldiz y Gaufredus capellanus en la puebla de San Antolín en 1186, según el documento ACZ legajo 13. doc. 41. Michaeli Giraldi canonicus, Giraldus y Michaeli porcionarius, en 1200, residían en la puebla de San Torcaz según el documento ACZ legajo 36 doc. 1

También en la ciudad Vieja o «burgo viejo» habitaban burgueses franceses, según nos indican los documentos siguientes, con sus confirmantes como pobladores

Girardo Michaelo y Pelagii de Francia en 1164 (ACZ leg. 13, doc. 27) Arnaldo Gaso y Petrus Franco, en 1178, (ACZ leg. 17 doc. 20), Giral Fuche y Giral Moniz, sobre 1238, (ACZ leg. 18 doc. 6), Maestro Mercator y Tibaldo de Marcatello, en 1151, (ACZ leg. 31-3ª parte doc. 2 y 5), Guido, en 1178 (ACZ leg. 17 doc. 19), Pelagio de Francia en la collación de Santa Marta (ACZ leg. 13 doc. 6).

También nos encontramos con otros que se residenciaban fuera de las murallas.

Girardo de sub porta Olivares en 1216 (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 30), Stefan Franco y Fuchel, en 1182, (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 28) y Lope Romaniz, en 1170, (ACZ leg. 13, doc. 4) junto a Santiago el Viejo.

El propio suburbio de San Frontis es de origen francés —Sancti Forte— de Perigueux.

Esto nos indica la dificultad de localizar de una manera firme y cierta la «rúa francorum».

También hay italianos, germanos e incluso agarenos, pero en mucho menor número.

Garcia de Almoravede (ACZ leg. 31-3ª parte doc. 5) y Garcia Gomez de Almo-guera (ACZ leg. 15 doc. 37).

Los primeros francos aparecen a finales del siglo XI, después de la conquista de Toledo (1086), una vez casado D. Raimundo de Borgoña con Dª Urraca. Aumentan notablemente en la segunda y primera mitad de los siglos XII y XIII respectivamente.

Con los «francos» conviven también un nutrido grupo de gentes procedentes de otras regiones del reino castellano-leonés: astures, leoneses y castellanos y en menor número de gallegos, los que se delatan por sus nombres y procedencia:

Vermudo Cidiz Calvo, en 1150 (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 19), Pelagio Teodoniz y Pelai Beizo, en 1164-1180 (ACZ leg. 13 doc. 27), Suero, en 1164-1180 (ACZ leg. 16-1ª parte doc. 2), Froila y Pelagio de Taurum, Petro y Velasco Vermudiz, en 1168 (ACZ leg. 13 doc. 6), Fernán Naiara y Petrus Ordoniz, en 1172 (ACZ leg. 16-1ª parte doc. 4) Petro gallego, en 1174 (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 4), Ioan Arias y Matheus, en 1178 (ACZ leg. 17 doc. 19), Ioan de Sacti Cipriani, en 1178 (ACZ leg. 17 doc. 20) Garcia Frolez y Pelagius de Adalia, en 1188 (ACZ leg. 16-1ª parte doc. 7), Petrus de Cubelis en 1217 (ACZ leg. 17 doc. 37), Domingo de Benavente, en 1255 (ACZ leg. 29 doc. 12), Domingo de Nogales, en 1253 (ACZ leg. 29 doc. 13), Petrus Gallegus en 1200, (ACZ leg. 36 doc. 1), Gomez Roiz de Ledesma, en 1248 (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 24), Petrus de Fradexas (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 28) y Petrus de Moreirola (ACZ leg. 29 doc. 9).

Las profesiones de muchos de ellos son conocidas:

Rolanus presbiter, en 1161 (ACZ leg. 29 doc. 2), Petrus Iohanis Alfaate (sastre), en 1164-1180, (ACZ leg. 16-1ª parte doc. 2), Iohane Campaneiro en 1170, (ACZ leg. 13 doc. 4), Cipriano Carniceiro, en 1174 (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 4), Velasco zapatero, en 1178, (ACZ leg. 17 doc. 20), Menendo presbiter sancta Columba, Esteban carnizero, Cebrian tapiero, en 1182, (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 22), Tome porteiro, en 1187 (ACZ leg. 17 doc. 28), Laurencius sacerdos sancte Marie Nove, Pelagius Ferrarius y Petrus Ferrarius medicus, en 1210 (ACZ leg. 17 doc. 35), Pedro Monedeiro, Michael Monedeiro, Fernando carnifex, Pedro Salmenteiro, Stevan Franco pescador, Pedro Farta sapateiro, Domingo Fernandez alfaate, Domingo Marinez pedreiro, Marten Dente corredor y Martin pelitero (pielero), en 1216

(ACZ leg. 16-2ª parte doc. 30), Petrus Stefani clericus de coro, magister Venege canonicus y procurator capituli, en 1217 (ACZ leg. 17 doc. 37), Velasco Garcia escudero, Guillermo criado, Dominico Iohanus marido de la cedacera, Martin Iohan escrivan, en 1248 (ACZ leg. 16-2ª parte doc. 24), Salvador Merchan, Pedro Martinez cambiador, en 1253 (ACZ leg. 29 doc. 13) y Iohan Rodriguez scrivan del conceyo de çamora, en 1255 (ACZ leg. 29 doc. 12).

¿Cuál fue el motivo de la formación del Burgo? La superpoblación de la «civitate» o Burgo Viejo, impidió la instalación de los nuevos pobladores. Estos hubieron de alojarse en el «burgo nuevo», el cual pronto se rodeó de nuevas murallas (amurallamiento segundo), tanto para defenderse del bandidaje y proteger sus negocios mercantiles, cuanto del infiel, el cual a partir de 1086 y de 1212 tiene su frontera en el Tajo y en Andalucía, respectivamente.

La puebla del Burgo se extendía en torno a las iglesias de Santiago, de San Miguel y de Santa Olaya del Burgo, juntamente con la del San Salvador de la Viz. De todas las cuales sólo se conserva la primera.

Santiago del Burgo o de las Eras (alusivo a los espacios despoblados que había en el Burgo), se sitúa sobre la propia Rúa de los Francos, según Ladero.

Su fundación nos es desconocida, pero con toda seguridad podemos admitir que tuvo lugar en los comienzos del siglo XII (1110-1120), con la formación de la puebla, durante el reinado de D. Fernando I de Castilla, Ursicino Alvarez en su «Historia de Zamora» dice que en este reinado

«empezaron a edificarse las ya citadas iglesias de San Antolín, San Vicente, Santiago y otras según la extensión de las nuevas pueblas lo iban reclamando».

Se conoce por Santiago de las Eras, en la documentación correspondiente, como manera de diferenciarle de Santiago el Viejo o de los Caballeros, que se encuentra en el suburbio de Olivares y en el cual fue armado caballero el Cid, Rodrigo Diaz de Vivar.

El primer documento que nos es conocido, bajo este nombre de las Eras, data de febrero de 1176. Se trata de una donación que realizó García García y su hermana María García a la iglesia de San Salvador y su convento, de la iglesia y heredades de Santiago de las Eras, que había heredado de sus padres

«Ego Garcia Garcia el mea germana Maria Garsian... ut faceremus kartulam donacionis sicut et facimus illa ecclesia sancti Iacobi de las Eras cum sua hereditati, que fuit data pro anima de padre nostro Garcia Iohanes ad sancti Salvatoris et eius conventu»... Facta karta donacionis VIII kalendas marcii. Era MCCXIII» (Yo García García y mi hermana María García... Hacemos carta de donación tal como y hacemos de aquella iglesia de Santiago de las Eras con su heredad, que fue dada por el alma de nuestro padre Juan García a San Salvador y su convento... Fecha la carta

de donación VIII de laskalendas de marzo. Era de MCCXIII) (ACZ nº 1425 leg. 17-(E-1) doc. 17).

En 1178 Pedro y Teresa López donan a la iglesia de San Salvador, al obispo Guillermo y a los canónigos la iglesia de Santiago de las Eras con toda su heredad (ACZ leg. 17 doc. 18).

Esta iglesia perteneció a la de Compostela, hasta los tiempos actuales, a través del Monasterio de Antealtares de esa ciudad de Santiago de Compostela. El obispo D. Martín I en 1204 la cedió, a dicho Monasterio, a cambio de la mitad de la tierra de Gema, que poseía por donación de la noble María Vela (ACZ leg. 9. Tumbo negro fols. 39r-40r).

La iglesia de San Miguel del Burgo se encontraba en la unión de la calle de la Brasa con la de Renueva (según Represa). Era también románica. Más al sur de la rúa de los Leones (San Andrés), ya casi en la puebla del Valle, se encontraba la iglesia de Santa Olalla, que suponemos también románica. Ambas iglesias de San Miguel y Santa Olalla ya hace mucho tiempo que fueron destruidas.

De la iglesia de San Miguel tenemos noticias en 1150 (ACZ Tumbo Negro fol. 2 rº) y en 1164 al donar, al monasterio de San Martín de Castañeda, el arcediano Juan de Zamora

«una corte in çemora in ello burgo... in collatione sancti Michaelis» (B.N. Cartulario de Castañeda. Ms 18382 fol. 25 vº y 26 rº).

La puebla del Burgo se prolongaba en torno a las iglesias de San Andrés y de San Polo (San Pablo) asentadas en la rúa de los Leones, la cual posteriormente, a partir del siglo XIV, se denominó de San Andrés, debido a la iglesia.

En 1093 se edificaba la primera de ellas

«ante totum concilium»

confirmado por los documentos ACZ Tumbo Negro fol. 45 vº.

En 1267 nos encontramos con

«Don Guillermo que mora a Sant Andres».

Ya bajo el nombre de rúa de San Andrés aparece Fernán Pérez, que poseía un censo del cabildo de San Salvador, como

«morador de la rua de Sant Andres» (ACZ censos fol. 45 vº)

También había en esta puebla una iglesia dedicada a Santa Marina, donde en el testamento de D. Giral Fruchel se hace una donación

«mando a Sancta Marina del Burgo I morabetino para la obra» (ACZ nº 1426 leg. 18 [E-2] doc. 6).

El templo de San Andrés fue en sus orígenes románico, pero en el siglo XVI se le reedificó, perdiendo mucho de su primitivo aspecto. En el lugar que ocupa existió una torre-fortaleza que defendía la muralla (1299) (del segundo recinto amurallado, según sostiene Garnacho)

«puerta del castiello de Sant Andres (ACZ caja 4 leg. 3-1ª parte doc. 5).

La iglesia de San Polo (San Pablo) se encuentra junto a la puerta de la muralla de su nombre. Su traza es románica, del siglo XIII.

La puebla del Valle: El mercado y la Judería

La puebla del Valle tuvo su origen en torno a la iglesia de Santo Tomé, muy cerca del río Duero, según indica el documento de cesión de la presa de Penella por el rey D. Alfonso VII a la catedral de San Salvador, que hemos expuesto al hablar de la ciudad Vieja.

La puebla tuvo por moradores a moriscos, judíos y otros mercaderes, acogidos al beneficio que les concedía el fuero confirmado por el conde D. Raimundo de Borgoña en 1094. Era desde sus comienzos un barrio eminentemente comercial, especialmente en su parte más occidental, en torno a la puerta del cabezudo o de Valborraz de la muralla, donde se estableció el mercado.

Esta puebla estaba formada en torno a tres iglesias, que le servían de base: Santo Tomé, San Leonardo y Santa Lucía, a las cuales se añadió más tarde San Julián del Mercado y Santa María de la Orta. Todas ellas afortunadamente se conservan, excepto la penúltima, y aunque no muy adecuadamente la de San Leonardo.

La iglesia de Santo Tomé es una de las más antiguas de Zamora, actualmente conservadas. Comenzó a edificarse «presumiblemente» en tiempos de D. Alfonso III⁷, si bien las destrucciones de los tiempos de Almanzor, haría que propiamente la reedificación tuviese lugar a primeros del siglo XI, en tiempos de D. Alfonso V de León o D. Fernando I de Castilla, pues sus arcos torales tienen forma de herradura. Sin embargo de lo cual, sus aspectos interior y exterior son románicos.

El documento más remoto que se conoce, referente a esta iglesia, es de 1128, en el cual la condesa D^a Sancha —hermana del Emperador— hizo donación al Monasterio de Santo Tomé y a su abad Pedro de una iglesia llamada María de Matella con sus términos.

«Et ideo ego Sancia Raimundi comitis e regine Urracae filia ac domini regis Aldefonsi tocius Hispanie germana, pro remedio anime me et parentum meorum facio textum firmitatis et cartulam donationis Deo omnipotenti et monasterio sancti

⁷ En 1985 se han realizado excavaciones por el arqueólogo D. Jesús del Val Recio encontrándose una necrópolis perteneciente a la Baja Edad Media.

Tome novites edificato et a vobis domno Petro predicti monasterii abbati et cunctis fratribus ibidem regularint in perpetuum maneritibus de quindam ecclesiam nomine Sancta Maria de Matela cum omnibus suis terminibus et divisionibus... Facta karta donationis et confirmationis era MCLXVI» (Y por esto yo Sancha hija del conde Raimundo y de la reina Urraca, hermana del rey D. Alfonso, señor de toda España, por remedio de mi alma y de mis padres hago texto firme y carta de donación a Dios omnipotente y al Monasterio de Santo Tomé nuevamente edificado, y a vos señor Pedro abad del predicho monasterio y a cuantos hermanos alli mismo en regular y perpetua permanencia una tal iglesia nominada Santa María de Matilla con todos sus términos y divisiones... Fecha la carta de donación y confirmación, Era MCLXVI) (ACZ nº 1412 leg. 8=(C-1) doc. 11-a).

El documento nos habla de la reedificación, a que antes hemos aludido.

«Monasterio de Sancti Thome novites hereditato».

Esta iglesia debía ser notable en aquellos tiempos, pues en 1135 el Emperador la cede al obispo D. Bernardo y al cabildo, para hacer de ella su catedral.

«Quare ego Aldefonsus Dei gratis imperator Hispaniarum ut sedes episcopaliis ad ecclesiam que dicitur Sancti Thome transferatur volens concedo (Por lo cual yo Alfonso por la gracia de Dios Emperador de España, quiero transferir y concedo a la sede episcopal la iglesia que llaman Santo Tome (ACZ nº 1412 leg. 8=(C-1) doc. 5).

No está claro que esta iglesia fuera transformada en Catedral, se construyó en este tiempo la actual de San Salvador, por el obispo D. Bernardo, así que si lo fue no sería por mucho tiempo, en tanto se edificaba la de San Salvador. En 1139, tuvo lugar la donación a la catedral de San Salvador de la presa de Pinilla sobre el Duero, según antes hemos indicado.

Lo que sí está claro es que esta iglesia tenía una jurisdicción especial «cuasi episcopal» mayor que las restantes iglesias de la ciudad. Así lo reconoce un litigio muy posterior, de 1729, entre el obispo y el cabildo sobre su jurisdicción, por ello se estima que durante algún tiempo pudo ser catedral. Esta jurisdicción especial es la que interesa, pues motivó que sus feligreses gozasen de ella.

De la iglesia románica de San Leonardo, apenas sí se conoce alguna documentación. Tan sólo sabemos que en 1178

«Petrus de Sancti laurentii, confirma» (ACZ leg. 17 doc. 20).

En 1204 aparece como confirmante

«Iohanes Petri de Sancto Leonardo» (ACZ nº 1420 leg. 16=(D-4) doc. 33).

La actual iglesia de Santa Lucía se edificó a finales del siglo XVII, sobre las ruinas del templo románico que le sirvió de base.

La más antigua referencia que tenemos de esta iglesia data de 1249 en el cambio que hizo el cabildo de Zamora en el pueblo de Almaraz

«inter palacium quod Fernandus Petri de Sancta Lucia» (ACZ nº 1419 leg. 13=(D-3) doc. 44)

y en 1293 en la venta de unas casas

«a saccta Luzia en la caleya que dicen de Fernand Martines» (AHPZ San Salvador doc. 37).

Dentro de la puebla del Valle también se encuentra la iglesia de Santa María de la Orta, en la cual radicaba la Casa Central de la Bailía, en Castilla, de la Orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan y por ello residencia del Comendador de la Orden.

Su origen data de final del siglo XII, siendo uno de los monumentos románicos mejor conservado de Zamora.

Documentalmente se puede afirmar que existía en 1282 debido a un convenio entre el obispo Suero de Zamora y la Orden Hospitalaria, referente al freyre rector de la misma.

«Era de mil trescientos et veynte annos... Conoscida cosa sea a qüantos esta carta vieren que vagante la yglesia de sancta María de la Orta de çamora por muerte de ffreyre Johan Perez rrector dessa misma yglesia, la qüal yglesia es de la Orden del Hospital de Sant Johan, dige don Fernando Perez Prior de la Orden del Ospital en los regnos de Leon et de Castilla presente frey Johan Ferrandez dessa misma Orden a don Suero por la gracia de Dios obispo de çamora cura sela devandicha yglesia, et el obispo tovo por bien que le diesse çierta provision» (ACZ nº 1450 leg.36=(L-4) doc. 8).

En 1167 el obispo D. Esteban autorizó la construcción de una iglesia bajo el patrocinio de San Julián a los mercaderes de Zamora, junto a la casa que para pobres tenían éstos en el mercado, «junto al puente nuevo».

«Ego Stefanus Zamorensis episcopus, vobis Petri Didaci et ceteris mercato ribus zamorensibus pro Dei amore ad relevandam pauperium in opiam, et divine miserationis beneficium pro remedum in domo illa quan ad usus pauperum Christi iusta pontem novum hedificatis ecclesiam construere, et in eadem clericum statuere, concedo» (Yo Esteban obispo de Zamora a vosotros Pedro Didaci y a ciertos mercaderes zamoranos por amor de Dios poder levantar para pobres, por mi remedio, beneficio y divina misericordia construir una iglesia en la casa la cual edificasteis

junto al puente nuevo para uso de los pobres de Cristo y así mismo concedo establecer clérigo» (ACZ nº 1419 leg. 13=(D-3) doc. 26).

La acción colonizadora de los obispos continuó en esta puebla. En 1256 el obispo D. Suero ordenó al canónigo Pedro Pérez que

«faga puebla en aquel ferraene que es ante la ecclesia de Sancto Thome» (ACZ Tumbo Blanco fol. 15 v^o y 16 r^o)

cediéndole las rentas y señorío de los pobladores y puebla respectivamente.

En 1220 el obispo D. Martín II dio a una alberguería, que dirigía el Deán, la tercia de los diezmos de las iglesias de San Simón y San Julián del Mercado.

«Nos Martin secundus Dei gratia çemorensis episcopus... damus et concedimus in perpetuum albergueria canonicorum quam tenet decanus terciam decimarum Sancti Symonis et terciam decimarum Sancti Iuliani de Mercado ad sustentationem pauperam ad dictam albergariam confluencium» (Nos Martín II por la gracia de Dios obispo zamorensis... damos y concedemos perpetuamente a la alberguería canónica que tiene el decano la tercia de los diezmos de San Simón y la tercia de los diezmos de San Julian del Mercado para la sustentación de los pobres que a dicha alberguería acudan) (ACZ leg. 12=(D-2) doc. 5).

La puebla del Valle era residencia principalmente de artesanos y judíos, los cuales la tenían preferentemente al final de la calle de Valborraz, donde se estableció el mercado, en torno a las iglesias de San Julián

«sancti Iuliani de mercato» (ACZ nº 1418 leg. 12=(D-2) doc. 5).

Santa María de la Orta, San Leonardo y la sinagoga.

Hay otros textos que nos confirman la existencia de este mercado, junto a estas iglesias. Un documento de 1323 del Monasterio de Moreruela nos dice:

«rua de Valborraz do venden plata» (AHN carp. 3557 doc. 2).

Otro de 1232 de un cambio entre el obispo Martín II, el cabildo catedralicio y el capellán de Santa María de la Orta, Domingo Perez de un huerto que estaba

«in ripa fluminis Dorii circa mercatum» (ACZ leg. 27 doc. 2).

La calle de Valborraz era, en aquella época medieval, un bazar formado por tiendas donde se vendían los más variados artículos. Era el mercado o azogue de la ciudad.

«cabe pensar que el mercado originó el barrio comercial, que aportó un elemento nuevo de vida a la ciudad, que dio lugar a su ensanchamiento ulterior»... «La parte

de la ciudad en que se celebraba el mercado —varrio de mercado— constituyó un barrio especial que debió contribuir poderosamente al desarrollo y crecimiento de la misma (Luis García Valdeavellano: «El Mercado». *Anuario de Historia del Derecho Español*. Vol. VIII, 1931).

La sinagoga estaba situada cerca de San Leonardo, según el investigador D. Enrique Fernández Prieto, en la actual calle de Ignacio Gazapo, frente al Duero y junto al actual puente de piedra (F. Cantera Burgos: *Sinagogas Españolas*. Madrid 1955).

El grado de repoblación de esta puebla nos la da la existencia en ella de baños públicos desde los tiempos de D. Alfonso III, que donó, en 906, a la Iglesia de Oviedo

«Concedimos intra civitatem Zamoram balnea que construximus ibi que adquirunt per unum quemque mensem viginti solidos ad opus luminis ovetensis ecclesie» (S.A. García Legarreta: *Colección de los documentos de la Catedral de Oviedo*, págs. 62-73).

Puebla de San Torcaz

La puebla de San Torcaz tuvo su origen en torno a la iglesia de su nombre. Según los antiguos documentos esta iglesia y su convento, de estilo ambos románico, fueron construidos en 1139, o acaso antes, bajo la jurisdicción del Monasterio de San Martín de Castañeda.

La primera noticia que tenemos del Monasterio de San Torcaz se refiere a una donación que hizo del mismo Aureo Álvarez a Pelayo Martelo en 1138.

«Ego Auro Alvariz vobis pelagio Mortelo in Domino Deo eterno salutem... grato animo et prona voluntate offertur aportet semper libenter complecti. Ideo placuit nichil atque conuenit sana mente et propria mea voluntate ut faceremus tibi iam supradicto Pelagio Mortelo kartulam benefactis et scripturam firmitatis sicut et fatio de illo monasterio que vocitant Sancti Torquati cum suo ciminterio... et do tibi illas terras que sunt inter ambos muros et illas duas vineas que iacent maruales una ex illis iacet in cararea de Monpharazinos et ilia in illa costa de illa perales de don Vitales, do tibi ipsum monasterium cum suo ciminterio et cum ipsas terras et illas vineas propter amorem domini et remedium anime mee et mater mea, abeas illum monasterium liberum et ingenium cunctis diebus vite tue» (Yo Aureo Alvarez a vos Pelayo Mortelo en el Señor Dios eterno salud... Con grato animo y libre voluntad siempre que sea aceptado gustosamente por eso me agradó y convino con sana mente y libre voluntad hacerte a ti el supradicho Pelayo Mortelo carta de beneficio y firma escritura asi como lo hago del monasterio que llaman San Torcuato con su cementerio... y te doy a ti las tierras, que son entre ambos muros y las dos viñas que estan en Maruales, una de las cuales esta en la carrera

de Monfarracinos y otra de ellas junto a las paredes de don Vital, te doy el monasterio con su cementerio y con sus tierras y las viñas por amor del Señor y remedio de mi alma y la de mi madre, que tengas el monasterio libre y natural por los días de tu vida. Era MCLXXVI). (AHN Clero San Martín de Castañeda. leg. 2338 pergamino 8).

En 1177 el

«Concilium ecclesiae sancti Torquati»

entregaba esta iglesia al Monasterio de Castañeda bajo condición de poseer colectivamente su patrimonio (B.N. Castañeda fol, 26 v^o). Esta condición originó muchos litigios entre ambos, respecto al derecho de presentación de sus clérigos, al nombramiento episcopal (AHN Castañeda P-54).

En tiempos del obispo D. Suero hubo de fallarse, por el provisor de la diócesis, el pleito que sostenían los de la parroquia de San Torcaz y el Monasterio de Castañeda sobre el nombramiento de capellán y mayordomo de la iglesia y monasterio, lo cual efectuó a favor de éste, en virtud de los privilegios que sobre la misma tenía.

También se encuentra en la puebla de San Torcaz la iglesia de San Esteban, en la cual confluyen las tres pueblas: el Burgo, San Torcaz y San Antolín.

El documento más antiguo que se conoce de esta iglesia data de 1186, en el cual aparece como monasterio. Las dependencias del mismo, anejas a la iglesia, han desaparecido.

«Ego Willelmus Zamorensis episcopo de illum monasterium Sancti Estefani fratri Garcie... et ut non habitet nisi in monasterium predictuo nec faciat condesa in alio loco... Et ipse frater Garcia in uno quoque anno det LII libras cere episcopo çemorensis et omnia que habuerit remaneant in predicto monasterium post morten eius. Facta karta VII kalendas iulii sub era MCCXXIII» (Yo Guillermo obispo de Zamora doy al hermano García el Monasterio de San Esteban... (se especifica la donación)... para que habite únicamente en el monasterio mencionado y no haga sede en otro lugar. El mismo hermano García en el intervalo de un año de cincuenta y dos libras de cera al obispo de Zamora, permaneciendo en el mencionado monasterio todas las cosas que tenga después de su muerte. Hecha la carta, VII kalendas de julio en la era MCCXXIII) (ACZ n^o 1419 leg. 13=(D-3) doc. 41).

Puebla de San Antolín o de la Lana

La puebla de San Antolín o de la Lana se sitúa en torno a la iglesia de este nombre. Tiene su origen en el siglo XII.

En ella tenía su asiento la Cofradía de la Virgen de la Concha, formada por tejedores palentinos, los cuales dieron el nombre de la Lana a esta puebla. Esta Virgen

había sido descubierta, pocos años antes, en la cueva de San Antolín (Catedral de Palencia). De aquí el nombre que lleva la iglesia y la puebla.

También se encontraban en la puebla de la Lana las iglesias de San Sebastián y de San Bartolomé, las cuales eran románicas y hoy desaparecidas, por derrumbamiento. La primera se encontraba sobre la muralla, en su tramo norte, mientras que la segunda estaba en la actual puerta de la Feria, a la cual dio su nombre: Puerta de San Bartolomé.

A lo largo de los siglos XII y XIII esta puebla fue muy pobre y pequeña. En 1296 el rey D. Fernando VI autorizó, por privilegio, al Monasterio de Moreruela, de la Orden Cisterciense, a repoblarla.

Conocemos esta repoblación a través de una confirmación de la reina D^a María de Portugal, esposa del rey D. Alfonso XI, del privilegio anteriormente citado.

«E por facer mas bien e mas merced tenemos por bien e mandamos que para facer tres pueblas, la una en la cibdad de çamora, cerca de san Antolín e la otra en su heredad de Moreruela de Suso e la otra en la villa de Benavente a la iglesia de San Salvador» (AHN carpeta 3558 doc. 13).

El basamento de esta puebla de San Antolín fueron las casas que en la collación de este nombre, tenía el monasterio de Moreruela por donación del clérigo D. Román, en los comienzos del siglo XIII (AHN carpeta 3550 doc. 6).

Los pobladores de esta puebla gozaban de las ventajas de los privilegios concedidos por los reyes al Monasterio de Moreruela. Veamos:

«e los moradores de estas pueblas, que no sean de los nuestros pecheros anoscidos (se entiende del rey otorgante) e que sean escusados, así como los otros sus vasallos del dicho monasterio, según se contiene en los sus privilegios. E nos en este mandamos, de todo pecho, de todo pedido e de fonsada, e de fosadera, e de martiniaga, e de ayudas, e de asemilas, e de otros servicios qualquier nombre sean nombrados, que sean otros segundo, tercero o quarto o quinto e de labor de castillo, e de castellare, e de puentes, e de soldado, de juez, e de alcalde, e de aportellado qualquier e de todo pecho de conceyo, de qualquier dellos oviere algo, e de yantar de rey, e de infante, e de rico home poderoso e defendemos firmante de ningun cogedor, nin pesquisidor, nin fasedor de padrones, nin jurado, nin juez, nin andador, nin otro home que sea, que no vaya a sus lugares, nin a sus pueblas por faser y padrones, nin emplasarles sus homes, que les fagan nin les prendan por ningun pecho de quantos de suso son dichos, nin mercado, nin otro lugar que sea. Ca nuestra voluntad es que los sus privilegios e las sus libertades les sean guardadas en todo bien e compridamente segun que ellos disen e que el dicho monesterio e todas sus heredades e todas sus pueblas que ovieren haya oi como los otros que ovieren de aqui adelante e los que sus vasallos, e solariegos, e paniaguados, e los moradores de las sus villas bonas, de ellos ovier algo e todos los otros sus homes, que sean escusados de aquei adelante, para siempre jamas, de todos estos pechos

que sobredicho son, e que no sean secundan a ningum home con ninguna cosa de todas las sobredichas salvo al abad o al convento del monasterio sobredicho, que tenemos por bien que lo haga para la obra de Santa Maria e para provecho del monasterio» (AHN carpeta 3558 doc.13).

y el que incumpliére

«ca qualquier que lo ficiese habria la nuestra ira e pecharnos ha coto mil maravedies de la moneda nueva⁸, e todas las otras penas, que se contienen en otros privilegios, que ellos tienen sobre esta rason» (AHN carpeta 3558 doc. 13).

¿Qué moradores tenía la puebla de San Antolín? Ya hemos indicado que en su mayoría eran «laneros» y «pañeros», es decir, tejedores, tundidores, cardadores, bataneros, etc. que son los oficios necesarios para la confección de paños.

«Pedro Giraldez clérigo y fiyo de don Giraldo Texedor» (ACZ leg. 29 doc. 12).

Sin embargo, como en las demás pueblas, también la cohabitan otros moradores de diferentes oficios. La documentación del Monasterio de Moreruela nos habla de un litigio surgido entre Fr. Juan cellarero del mismo y Alfonso García, cobrador de portazgos

«morador en la dicha cibdad y en la collacion de la Lana»

uno de cuyos testigos del litigio era también morador de la misma puebla.

«Testimonios que a estos fueron presentes Juan Perez Astraro que mora en San Antolín» (AHN carp. 3559 doc. 16).

otros moradores

«Pedro Xemenes que mora en Sant Antolin» (AHN leg. 2339 perg. 57).

En la puebla de San Torcaz hacían justicia los oficiales del Concejo de Zamora. El rey D. Fernando IV dispuso, en 1310, que solo lo hiciesen los nombrados por el abad de Castañeda (AHN cod. 170B fol. 725v). En igual forma fue impedido por D. Alfonso XI, en las Cortes de Alcalá (1348), que el Concejo de Zamora ejerciese jurisdicción en Maçeres y Moreruela de Suso, posesiones del Monasterio de Moreruela en la ciudad (AHN carp. 3558 doc. 16).

⁸ Por moneda nueva se entiende una moneda de menor ley en metal fino, a consecuencia de la inflación imperante en Castilla, que hizo bajar el maravedí de valer 8 sueldos a 10 sueldos, del reinado de D. Alfonso X al de D. Fernando IV, respectivamente.

Estas pueblas de San Antolín y San Torcaz constituían un enclave independiente dentro de la ciudad, una ciudad dentro de la otra. Obedecían al mandato de sus abades, beneficiándose de sus privilegios. Tenían desde el punto de vista civil justicias y merinos e inclusive dentro de lo religioso obedecían a aquellos, en controversia, muchas veces, con la Iglesia Mayor y su obispo. Esto necesariamente originó luchas y conflictos entre las autoridades de la ciudad y las de las dichas pueblas, como es ejemplo el conflicto antes aludido de Morerueta con el recogedor de portazgos.

Sus moradores no pagaban pechos al concejo sino a sus abades. Esto suponía un gran perjuicio para aquél, al verse privado de la contribución vecinal y jurisdicción de sus propiedades.

Por esto los concejos tendían a conservar el mayor número de vecinos pecheiros, mediante prohibiciones muy severas. Normalmente el vecino, vasallo de otro señor, perdía todos sus bienes y la protección del concejo, mediante su fuero. Prohibía, por ello, que las heredades de sus vecinos pasasen a otros señores.

El fuero de Zamora señala que solamente se podía vender, ceder, donar, etc., a otros vecinos de la ciudad so pena de perder la heredad vendida, cedida, donada, etc.

«Ningun homne de çamora nen de so termino, nen venda, nen cobre, nen empenne, nen done, nen para todavia, nen en a prestamo, nen en tenencia, nen por nengun aluguer tierra nen viña, nen casa, nen nenguna heredade cual homne quier que haya, foras a vezino de çamora» (F. Z. nº 76).

La repoblación entre murallas de Zamora se puede dar por terminada en los años finales del siglo XIII.

La ciudad Vieja empieza a perder importancia ante las pueblas. La vida urbana se desplaza hacia éstas. El «mercadiello» (*mercatum quotidianus*) cede lugar al mercado del Valle (*mercatum publicum*). Más tarde la sede del propio concejo dejará la rúa del «mercadiello», para instalarse junto a San Juan de Puerta Nueva. Sólo la catedral de San Salvador, con su cabildo, habrán de ser los que seguirán dando una pobre vida a aquélla.

III. LOS SUBURBIOS: LAS PUEBLAS EXTERIORES

La ciudad de Zamora no se limitaba, en los tiempos medievales, al recinto amurallado, que la defendía del exterior. En su entorno se fueron creando nuevas pueblas, sin protección amurallada, que a modo de cinturón la rodeaba.

En 908, D. Alfonso III dio a la Iglesia de Oviedo la iglesia de San Mamed

«In suburbio çamoram villam integram ecclesia Sancti Mametis cuius terminis sunt: per stratam publicam que discurrit ad supram civitatem...» (A. Cotarelo: *Alfonso III*, págs. 653-666).

Es lógico que llegando el amurallamiento de la ciudad, por el sur, hasta el río Duero, las pueblas deben estar del otro lado del mismo. En efecto así es, extendiéndose radialmente al otro lado del puente.

Algunas de estas pueblas, como la de Olivares, tienen su asentamiento desde el siglo X, según demostró Sánchez Albornoz, en «Estampas de la vida en León en el siglo X». Dice este investigador:

«Como la tierra de León, no tienen olivos, ha dudado si llegaría el aceite al mercado leonés en las cuartas ferias. Los textos me han resuelto el problema. Llegaba ya en el siglo X y llegaba de Zamora».

¿De dónde podía llegar de Zamora? De Olivares, por ser en este suburbio donde había olivos, según su nombre.

En esta Puebla se encontraba la Zuda con sus molinos sobre el río, y además allí tienen su asiento uno de los extremos del «puente viejo», que enlazaba ambas orillas del Duero. Las restantes pueblas se fueron formando a lo largo de los siglos XII y XIII. Su ubicación tiene lugar sobre los caminos que conducían a la ciudad y en las proximidades de ésta.

La Puebla de Olivares es conocida de antiguo. Fernández Duro cita un privilegio de Bermudo II de León, en el 986, en el cual aparece el nombre de Olivares. La zuda de este nombre se cita en un cambio que realizó el Monasterio de Sahagún con el rey D. Ramiro II de León (945).

«Et dedisti nobis prop ipsa villa tres acenias in çamora ad olivares iuxta palatium nostrum» (y doy a vosotros, cerca de la misma villa, tres aceñas en Zamora, en Olivares junto al palacio nuestro) (AHN Sahagún, carp. 873, doc. 72).

También el rey D. Ordoño III dio a San Rosendo (951), del monasterio de Celanova (Orense), una aceña

«açenia nostra propia qui est sita sub baneos nostros in fluemen Durio in çemora» (Aceña propia nuestra que esta situada bajo nuestros baños en el río Duero, en Zamora) (AHN Tumbo de Celanova folio 148 r).

En 1157 el rey D. Alfonso VII hizo donación a la catedral de San Salvador y a su obispo Esteban

«illa zuda de Olivares que es sub veteri ponten quantum pertinet regne potestati» (la zuda de Olivares que es bajo el puente viejo, cuanto pertenece a la regia potestad) (ACZ nº 1415 leg. 10 bis=(C-4) doc. 1).

En 1193 fue el rey D. Alfonso IX quien cedió al Monasterio de Moreruela la Zuda de Tejares, con sus aceñas «para poblarla y repoblarla»

«do et hereditario iure concedo Deo et Monasterio Sancte Maria de Morerola et vobis domne Gundisalvo et vestro conventui et sucesoribus in perpetuum quantum ad regiam pertinet vocen in zuda illa de çemora que dicitur zuda de Teiars» (doy y por derecho hereditario concedo a Dios y al Monasterio de Santa María de Moreuela y a vos Gundisalvo y a vuestro convento y sucesores perpetuamente cuanto regio pertenece en la zuda de Zamora, que dicen zuda de Tejares) (AHN carp. 3550 doc. 2).

La puebla de Olivares se ubica en torno a la iglesia de San Claudio. El primer documento referido a esta iglesia que conocemos, cita una confirmación de la donación de la iglesia de Santiago de las Eras (Santiago del Burgo) a la iglesia, de San Salvador por García García y su hermana María García en 1176. (ACZ nº 1425 leg. 17=(E-1) doc. 17.

«Petrus mauro sacristan que fuit de San Claudi»,

En el testamento del canónigo Martín Martínez en 1236 entre los testamentarios figuran

«Ithsauraii çemorensi et P. Sancii presbiteri sancte columbe et Guterii presbiteri sancti Claudi» (I tesorero de la iglesia zamorense y P. Sancho presbítero de Santa Columba y Gutierre presbítero de San Claudio) (ACZ leg. 18 doc. 8).

En esta puebla, en el «Campo de la Verdad», se encuentra la iglesia de Santiago de los Caballeros o el «Viejo» donde fue armado caballero el Cid Campeador, Rodrigo Díaz de Vivar.

Tenemos noticia de esta iglesia por un documento de donación de la cuarta parte de la iglesia de Santiago, en 1168, a la Catedral y a sus canónigos.

«ego Didacus Romaniz et uxor mea Maior Petriz facimus testamentum ecclesie Sancti Salvatoris ey eius canonicis la quarta parte ecclesie Sancti Iacobi, qui in suburbio çamorensi sita es in parte occidentali, versus porta Sancte Columbe pro animabus nostri et animabus parentum nostrorum» (Yo Didaco Romaniz y mi mujer Mayor Pedrez hacemos testamento a la iglesia de San Salvador y sus canónigos de la cuarta parte de la iglesia de Santiago, que esta situada en el suburbio de Zamora, en su parte occidental hacía la puerta de Santa Columba, por el alma nuestra y el alma de nuestros parientes) (ACZ nº 1425 leg. 17=(E-1) doc. 15).

El documento nos diferencia esta iglesia de la de Santiago del Burgo por su situación en el suburbio, junto a la puerta de Santa Columba.

La puebla de San Frontis se encuentra al otro lado del Duero, «extra pontem» de la ciudad. Su origen es francés, surgió en una alberguería levantada en el siglo XIII por el francés Aldovino de Perigueux, bajo la advocación de Saint Front, patrono de su tierra.

Don Aldovino fue canónigo de la catedral de San Salvador y como tal aparece confirmando numerosos documentos

«dompnus aldovinun canonicus sancti Salvatoris» (ACZ nº 1426 leg. 18=(E-2) doc. 7)

en el testamento de Iohanes Didac, en 1182.

En 1204 nuevamente vuelve a aparecer en la concordia entre el obispo de Zamora, D. Martín y el abad de la iglesia de Antealtares de Santiago de Compostela, como confirmante.

«ego Aldovinus canonicus» (ACZ leg. 9 (Tumbo Negro de Zamora fols. 39 r-40 r).

En 1242 en el testamento del canónigo zamorano Parente se dice:

«Mando albergueria de Sancti Frontonis que aedificavit Dompnus Aldovinus VIII octavas que habeo in molendinis trapariis, mando ecclesie Sancti Frontonis pro aniversario, vinea mea qui habeo in castro Xixon» (Mando a la alberguería de San Frontis, que edificó Aldovino, VIII octavas que tengo en el molino de trapos, mando a la iglesia de San Frontis por mi aniversario mi viña que tengo en Castro Xixon) (ACZ nº 1426 leg. 18=(E-2) doc. 5).

Una lápida existente en la iglesia nos habla de 1215

«P(er) Q(u) E(m) Fundatus locus es(t) iacet hic tumulatus per T(er) goris natus Aldovinus Q(ui) vocatus moribus aornatus Fama vita Q(ue) Probatus q(ui) obiit ultima die iunii E. MCCLIII» (Fue fundado el lugar por el cual aquí yace enterrado Pedro Tergon, nacido Aldovino, el cual llamado aornado por sus costumbres en su fama y en su vida. El cual murió el último día de junio Era de 1253).

que se refiere a la fecha en que murió Aldovino.

En sus comienzos fue una abadía, cuyo abad era canónigo de la catedral. Entre sus abades ilustres figura el historiador Florián de Ocampo.

Esta puebla estaba unida a la de Olivares por el «puente viejo».

En el extremo sur del «puente nuevo» (puente de piedra actual) se encuentra el suburbio de Cabañales, que a partir del siglo XII adquirió importancia por el asentamiento en él de diversas órdenes religiosas: Franciscanos, Dominicas y Agustinas.

En 1272 las monjas dominicas «del monasterio de Sancta Maria de çamora que es cerca de Sant Frontes» (ACZ Caja D leg. 3 doc. 1) prestaban obediencia al obispo de la ciudad. Estas monjas fueron las que tuvieron el litigio con el obispo D. Suero por motivos de jurisdicción.

Se denomina

«Real Convento de Santa María de las Dueñas»

por su fundación real, para cobijar a las *Donnas* o *Dueñas*, con nobleza de sangre, que eran esposas, viudas e hijas de los caballeros que guerreaban contra los infieles. Residían cerca de Santa María la Nueva cuando en 1158, a consecuencia del incendio de ésta, las Sagradas Formas volaron hasta su convento. En 1264 se trasladaron cerca de San Frontis, al acogerse a la regla de Santo Domingo. En 1540 hicieron nuevo traslado a Cabañales.

El convento de monjas agustinas fue fundado en 1284 por D^a Elvira y D^a Jimena Rodríguez, pues el obispo D. Pedro II les dio licencia para construir un monasterio.

«sub regula beati Agustini in loco Sancte Marie inoquo fratres minores iuxta sacrum Frontonen antiquitus habitantur» (Bajo la regla del beato Agustín en el lugar de Santa María, en el cual los hermanos menores de antiguo habitaban junto a San Frontis) (ACZ Caja D leg. 3 doc. 2).

Más al sur del suburbio de Cabañales, siguiendo la misma calzada, los Templarios, en el siglo XII, fundaron un convento bajo la advocación del Santo Sepulcro, que dio origen a la puebla de este nombre.

En el documento —antes citado de la puebla del Valle— otorgado por el obispo Esteban, a unos mercaderes de Zamora para edificar una iglesia, junto a la casa que para pobres tenían con el nombre de San Julián, se dice

«Ecclesian quoque Sepulcri Domini que iuxta est sua auferendum non molester» (No molesteis y tampoco arrebatándole lo suyo a la iglesia del Sepulcro del Señor que esta al lado (ACZ nº 1419 leg. 13=(D-3) doc. 26).

En el testamento de D. Giral Fruchel

«Mando I morabetino para la obra».

Este nos indica que en aquel tiempo —principios del siglo XIII— la iglesia estaba en obras y así los confirma D. Manuel Gómez Moreno quien dice que en 1215 había obras (Catálogo Monumental. Provincia de Zamora).

A oriente del suburbio de Cabañales se encuentra la puebla de Penella (Pinilla), que en el siglo XII era una modesta agrupación de casas.

Se le cita en la documentación del Monasterio de Moreruela, en una donación que le hizo Pelayo Juan y su mujer Marina en 1192.

«do etiam eis vineam meam quam habeo ultra flumen Dorii in loco qui vocatur Peniellas» (doy a ellos una viña mía que tengo más allá del río Duero en el lugar que llaman Pinilla) (AHPZ caja 6 doc. 7).

Una «heredad con sus casas pajasas en Peniella» poseía el cabildo de San Salvador en 1333 (ACZ censos fol. 35 r). Esta puebla surgió en la Zuda de Penella, en la cual había molinos.

Al norte de la ciudad se encuentran las pueblas de San Lázaro, de los Olleros, de la Vega y del Espíritu Santo. Las tres primeras son las más pobladas por sus proximidades a las murallas.

La puebla de la Vega tuvo su origen en torno a la actualmente llamada iglesia de los Remedios. Es la antigua «ermita de Santa María de la Vega» que cita D^a Sancha en 1150, en el documento ACZ n^o 1415, leg. 10 bis=(C-4) doc. 1 fol. 2 r, que dona a la Catedral con sus posesiones. Esta puebla tenía también sinagoga judía.

En 1279 se donaba al cabildo de San Salvador unas casas, uno de cuyos linderos era

«la cal que vay de Sancta María de la Veiga a Sanct Marina del barrio de Olleros» (ACZ Caja 4 leg. 3, 3^a parte, doc. 16).

Esto nos sitúa próximo a esta puebla el barrio de los Olleros.

¿Dónde se sitúa este barrio o puebla de los Olleros? Creemos que entre la puebla de la Vega y la de San Lázaro. En una donación que hizo Fernán Pérez (1304) al Monasterio de Moreruela se dice

«alla collacio de Santa Marina del barrio de Olleros que ha por linderos de la una parte casa de este mismo Monesterio de Moreruela e del otro cabo huerto de los dichos frayres predicadores» (AHN carpeta 3556 doc. 3).

En efecto, entre esta puebla de Santa María de la Vega y la de San Lázaro se encontraba el convento de los Dominicos, fundación del propio Santo Domingo de Guzmán.

La puebla de los Olleros estaba habitada por menestrales entre los cuales predominaban los alfareros, pues el nombre alude a la construcción de ollas.

La puebla de San Lázaro poseía un hospital de peregrinos. Era la salida de la ciudad en el Camino de Galicia.

En ella se situó la Orden Militar de Santiago, la cual con autorización del Obispo D. Guillermo, edificó una iglesia bajo la advocación de Santa Susana, en el lugar denominado la «Compluma»

«iuxta çemoran in loco qui dicitur Campluma» (ACZ caja 4 leg. 33 doc. 1).

Así nació la Encomienda de Santa Susana.

Los maestros fueron los señores de la puebla

«Arnaldo de Sancti Lazari» (AHPZ S. Salvador doc. 10), en 1187.

La concesión de la puebla se debe a D. Fernando III el Santo, en 1248

«otorgó a vos don Pelay Perez, maestro de la Orden de cavalleria de Santiago, et a todo el convento dessa misma Orden, que pobledes aquellas tierras que a vedes en Çamora, cerca Santa Susana, de tales omes quenon remanea postam nin pecho ninguno a mi ni al conceio. Et ninguno de quantos y fueren pobladores que non hayan otro sennor sino al maestro et a los freyres... et los juezes de Çamora fagam del cuerpo iusticia destos a tales, et el aver finque a los freyres» (AHN Ucles. caja 52 doc. 7 Fernández Duro T. I. pág. 436. Julio González. Colección Diplomática de Fernando III T. III pág. 312).

Más hacia occidente de estas pueblas se encuentra, en un altozano, el suburbio o puebla del Espíritu Santo «pobla Sci Spiritus». Era su iglesia abadía aneja a la Catedral de San Salvador, que antes de 1226 había recibido un fuero especial, protegiéndola de D. Alfonso IX (según Gómez Moreno. Catálogo Monumental Provincia de Zamora).

Fernández Duro la cree fundada por el obispo D. Martín I Arias, durante el reinado de D. Alfonso IX de León.

En 1217 J. Zamorense hizo testamento dejando una manda para

«Corpus meus mando sepeliri apus Sanctum Spiritu» (Mando enterrar mi cuerpo junto al Espíritu Santo) (ACZ nº 1425 leg. 10 bis=(C-4) doc. 1 fol. XCVIII anv. y r).